



INFORME DE SEGUIMIENTO BASADO EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC6047

Presentado a: Carmen de Caro Meza
Personera Distrital
Janny Aguas Rodríguez
Líder del proceso de Servicio al ciudadano
Ibis Montalvo Ospino
Director Administrativo

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta
Jefe de oficina de control interno

Elaborado Por: Enith Torreglosa Lemus
Sergio Daza Romero
Saul Correa Muñoz
Margarita Johnson Monery
Juana Rizcala



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 15	Mes: 08	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC6047
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Janny Aguas Rodríguez Líder del proceso de Servicio al ciudadano Ibis Montalvo Ospino Director Administrativo
Objetivo del Seguimiento:	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y demás procedimientos aplicables, dentro del marco de la Norma Técnica NTC 6047. Identificar posibles oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los propósitos institucionales y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
Alcance	Se adelantó seguimiento a la Infraestructura física, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre 1 de enero del 2023 al 18 de agosto 2023, Para su verificación se aplicó la Norma NTC6047 y el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 4 - 2021,



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

Criterios del Seguimiento:

Ley 1712 de 2014 artículo 14 accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.

Ley 1346 de 2009 artículo 9 accesibilidad
Ley 1287 de 2009 artículo 5 de la accesibilidad al medio físico
NTC 6047

Riesgos Identificados:

Sanciones por parte del ente de control por incumplimiento en la normatividad



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

RESUMEN EJECUTIVO

La infraestructura es uno de los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo y gestión de las entidades y organismos distritales; estas deben contar con una serie de recursos físicos, equipos, software y mobiliario apropiados y eficientes, que les permita a los colaboradores facilitar el desarrollo de su trabajo, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y por ende aumentar sus niveles de efectividad en la gestión. Este reto exige cuantiosos recursos financieros, tecnología avanzada y variada, y una enorme capacidad institucional y de gestión

Realizar un seguimiento que permita la revisión general, encaminada al en cuanto a la referencia a la Norma Técnica Colombiana que establece los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones. planificación, procesamiento, manejo y de la infraestructura de la entidad.

Este seguimiento permite que la entidad tenga claridad sobre las especificaciones técnicas requeridas para hacer accesibles e incluyentes los espacios de atención presencial al ciudadano.

El equipo de Control Interno luego de las inspecciones realizadas de manera presencial en la Personería Distrital de Cartagena se identificaron los siguientes aspectos:

1. HECHOS RELEVANTES:

El equipo de control Interno presenta los hechos más relevantes (Fortalezas y Debilidades) y los hallazgos encontrados en el desarrollo del seguimiento.

FORTALEZAS:

1. Cambio de sede, busca de mejora continua a los ciudadanos y funcionarios públicos.
2. Implementación de mejoras en cuanto a infraestructura en el interior de la entidad.
3. La sede cuenta con una ubicación geográfica estratégica, la cual permite tener fácil acceso a la población.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

DEBILIDADES:

1. Asignaciones De espacios accesibles para usuarios con discapacidad
2. Falta de silla de rueda en la entidad.
3. Señalización de puestos de trabajo para la atención prioritaria (discapacitados, adulto mayor, mujeres en estado de embarazo, y menores)

De acuerdo con las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública por medio del diligenciamiento del FURAG, se hace la revisión de la norma técnica NTC 6047, las medidas que se están llevando a cabo para su cumplimiento, en lo relacionado con la adecuación de la infraestructura necesaria para la atención al ciudadano.

Se realiza el seguimiento a los espacios físicos y las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena, tal como se detalla a continuación:

4.1 ZONA I. RECEPCIÓN

Está conformada por las áreas que facilitan el control de ingreso de los ciudadanos al punto de atención y sirve de filtro para evitar que la zona de espera y la de atención se congestionen. En esta zona se ubican las siguientes áreas:

4.1.1 Ingreso

Adecuaciones para el acceso peatonal y vehicular al punto de atención, (andenes, vados, rampas, escaleras, ascensores, estacionamientos, puertas, ubicación de controles como registradoras o detectores).

Concepto relacionado con el principio de accesibilidad, relacionado con las condiciones físicas de los espacios dotados de infraestructura y equipamiento fijo y móvil, tangible e intangible que permite que las personas logren llegar, ingresar, usar y egresar (especialmente en situaciones de emergencia), en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posibles.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

4.1.2 Vestíbulo

Recepción, espacio ubicado una vez se accede al punto de atención, el cual facilita la distribución a otras áreas; es amplio, allí se ubica la señalización general del punto de atención. En algunas ocasiones en este espacio se ubican personas que guían y facilitan que el ciudadano se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida.

4.1.3 Información

Espacio donde se ubican una o varias personas responsables de entregar la información de los trámites y servicios que presta el punto de atención; es el lugar en el cual se dan las instrucciones y la orientación general para que el ciudadano pueda acceder al servicio solicitado. Espacio en el cual se recibe inicialmente, hay contacto personal con el ciudadano y se entrega información oportuna y pertinente. En algunas ocasiones, en este espacio se entrega el turno correspondiente al trámite o servicio solicitado o se revisa la documentación requerida.

4.1.4 Radicación o correspondencia

Recepción de documentos, puesto de trabajo destinado para recibir y radicar correspondencia y documentos de peticiones, quejas y reclamaciones. Dependiendo los trámites y los servicios de la entidad, se puede adecuar el espacio para entrega de documentos.

4.2 ZONA II PERMANENCIA

Está conformada por áreas que facilitan los procesos antes de la atención; se denomina también espacio de antesala. En esta zona se ubican las siguientes áreas:

4.2.1 Sala de espera o hall de filas

Espacio asignado donde los ciudadanos esperan cómodamente y permanecen sentados o hacen fila, mientras esperan su turno para ser atendidos. En este espacio se debe incluir un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo sillas o fila(s) prioritaria(s) destinada(s) para



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general.

4.2.2 Servicios complementarios

Son los espacios e instalaciones adicionales y complementarias, para mejorar el servicio al ciudadano. Estos servicios adicionales pueden ser puntos de recaudo, cajeros automáticos, centros de información, bibliotecas, zona de ventas de publicaciones de la entidad o venta de servicios externos, fotocopiadora, fotografía, internet, dispensadores, baños públicos, baños públicos para personas en condición de discapacidad, teléfonos públicos, salas de conciliación, salas de consulta, auditorios, entre otros.

4.3 ZONA II ATENCIÓN

Está conformada por los módulos de atención y respuesta a los servicios y trámites que presta el punto de servicio. En estos espacios se debe prever la ubicación de módulos o ventanillas prioritarias, destinadas para la atención a personas en condición de discapacidad adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable en general. Se pueden incluir espacios para:

4.3.1 Sala de atención especial

Puesto de trabajo para la atención personalizada a los ciudadanos que requieren de consultas privadas o confidenciales, y salas de consulta directa; puestos de trabajo destinados para la atención personalizada a los ciudadanos, usuarios de otras áreas de la entidad, con el propósito de evitar que realicen desplazamientos por las diferentes instalaciones.

4.4 ZONA IV ADMINISTRATIVA

Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico del punto de servicio. En esta zona se ubican las siguientes áreas:

4.4.1 Administración

Incluye las determinantes que califican el área correspondiente al administrador o coordinador del punto de atención y sus áreas complementarias como



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

secretaría, archivo, sala de reuniones, puestos de trabajo para asesores, profesionales y/o auxiliares técnicos. Su ubicación, preferiblemente debe estar aislada del ruido y de las circulaciones del área de atención.

4.4.2 Servicios generales internos

Instalaciones disponibles para los servidores públicos como son los baños privados, cocineta, cafetería interna, Vestier, lockers. Son espacios que hacen agradable el tiempo dedicado al trabajo y facilitan el cumplimiento de las tareas.

4.4.3 Instalaciones básicas

Conjunto de elementos indispensables para garantizar un buen funcionamiento del punto de atención como son iluminación, ventilación, acústica, cuarto de cómputo, cuarto de máquinas, cuarto para enfermería, sistema de seguridad (cámaras), red de voz y datos, buzones, tableros de información, señalización para evacuación, señalización externa, entre otras.

Formato No 1. Entorno

N	Característica	Observación	C	NC	Evidencia
1	¿Cuenta con estacionamientos para el ciudadano?	La entidad cuenta con parqueadero exterior, tiene disponibilidad para un solo puesto para usuario		x	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA


Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

2	¿Hay rampas de acceso entre los diferentes itinerarios?	Hay rampas que permiten el acceso al edificio en el cual se encuentran ubicadas las instalaciones de la entidad.	x	
3	¿Cuenta con al menos una puerta de acceso?	El edificio cuenta con una puerta de acceso doble, una de entrada principal y otra puerta ventana actualmente sellada/	x	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA



Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación: 04/09/2020

4	¿Las puertas de vidrio están debidamente marcadas?	No Tienen la identificación del Edificio y franjas de marcación.	x	
5	¿Cuenta con espacio suficiente para el acceso a silla de ruedas?	Cuenta con espacio suficiente para el acceso a silla de ruedas	x	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

Formato No 2. Acceso

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
6	¿Se suministra información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso?	No Se dispone de ayudas visuales, auditivas (con el vigilante de turno servicio 24 horas)		X		
7	¿El acceso principal a la entidad se reconoce fácilmente, ya que cuenta con un contraste de color y señalización adecuada	No Cuenta con la señalización con imagen institucional con contrastes ni de fácil visualización		X		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

8	¿El acceso cuenta con un ancho libre de paso de mínimo 100 cm?	Se cuenta con un espacio que cumple con los estándares establecidos por la norma la cual tiene una dimensión de 120 cm	x		
9	¿La iluminación en el espacio adyacente a la puerta permite la identificación propia de la puerta?	No se cuenta con bandas de señalización en vidrios y puertas	x		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

Formato No 3. Punto de Información

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
10	¿El punto de información se ubica cerca a la entrada?	La recepción está ubicada a pocos metros de la entrada	x			
11	¿Cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas?	No cuenta un sistema de aumento de audición		x		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

<p>12</p>	<p>¿Se evita colocar el mostrador frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario o funcionario este en la sombra, y por tanto, tenga dificultad para leer los labios?</p>	<p>La ventanilla única de correspondencia está ubicada internamente en dónde el brillo del sol no afecta</p>	<p>x</p>		
<p>13</p>	<p>¿Cuenta con salas de espera?</p>	<p>Cuenta con sala de espera de marcada</p>	<p>x</p>		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020


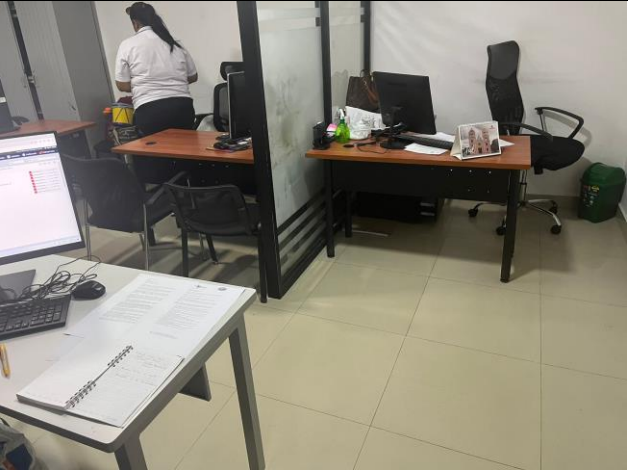
Formato No 4. Mobiliario

16. PUERTAS

16.1 PUERTAS Y SUS ACCESORIOS

16.1.1 Generalidades

El ancho mínimo no obstruido de la entrada no debe ser inferior a 800 mm; se recomiendan 850 mm o más, ya que será necesario más espacio para una persona que usa una silla de ruedas eléctrica.

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
14	¿Se puede ubicar e identificar claramente el área de atención al ciudadano?	Se cuenta con espacio para la atención al ciudadano, el auditor evidencia que no cuenta con las medidas para usuarios en silla de ruedas, cumple parcialmente	x			
15	¿El escritorio permite la aproximación frontal del funcionario con una altura libre por debajo del mesón de 70 a 73 cm?	Se cuenta con mobiliario con una altura de 74 cm	x			



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

16	¿Las sillas cuentan con espaldar y apoya brazos?	Se cuenta con sillas que cumplen con espaldar y apoya brazos, Parcialmente	x			
17	¿La superficie de lectura y de escritura tienen un rango de iluminación de 350 watts a 450 watts?	Se cuenta con iluminación (Interna que cumple/ en el exterior no cuenta con iluminación, cumple parcialmente)	x			

Formato No 5. Circulaciones Verticales

No	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
18	¿Existen ascensores para llegar al punto de atención al ciudadano?	No cuenta			x	



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

Formato No 6. Circulaciones Horizontales

6.1 UBICACIÓN

Los espacios reservados para estacionamiento deben estar ubicados lo más cerca posible de la entrada principal; se recomienda que la distancia desde el espacio de estacionamiento accesible hasta la entrada principal sea inferior a 50 m.

6.2 NÚMERO DE ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE

Se deben aplicar los siguientes requisitos mínimos concernientes al número de espacios de estacionamiento: En cada área de estacionamiento debe haber mínimo un espacio reservado para estacionamiento accesible.

6.5 SEÑALIZACIÓN

Es importante que los lugares reservados para espacios de estacionamiento estén señalizados claramente a la entrada del sitio de la edificación o estacionamiento de vehículos, con información que brinde orientación, en cuanto a los espacios reservados para estacionamiento y otras instalaciones accesibles. Por tanto, se deben usar flechas que indiquen dirección, junto con el símbolo internacional de acceso

8.2.1 Generalidades

Las rampas brindan una ruta accesible cuando hay cambios de nivel del suelo. Una rampa con una pendiente adecuada puede permitir accesibilidad, sin que sea necesario utilizar un dispositivo mecánico. Las rampas pueden ser la única solución práctica para las personas que no pueden utilizar escalones o escaleras, aunque otras personas pueden preferir las escaleras.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA


Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
19	¿Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento a personas con discapacidad visual?	Se cuenta con la rampa o vado detectable y visual	x			
20	¿Se brinda orientación mediante indicadores táctiles de la superficie peatonal, e información visual, audible y táctil	no cuenta con señalización audible ni táctil		x		
21	¿El sendero es firme, con una superficie homogénea, antideslizante y está libre de rejillas para drenaje?	no cuenta con lo señalado		x		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA



Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO



Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

22	¿Tiene área de cocina y cafetería para servidores?	Cuenta con área de cafetería para los servidores de la entidad.	x		
23	¿Posee cuartos de basura?	No cuenta	x		
24	¿El uso de equipos, controles e interruptores están debidamente marcados?	No cuenta, además evidenciamos una condición de seguridad en la cual el riesgo es evidente tanto para los servidores como los usuarios.	x		
25	¿Posee políticas de mantenimiento de las instalaciones?	No cuenta	x		

Formato No 7. Baños

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
26	¿La entidad tiene baños de acceso al público?	Si cuenta con baño primer piso	X			
27	¿Hay al menos un baño accesible para silla de ruedas?	Si cuenta, más hace falta los soportes laterales para discapacitados	X			
28	¿La puerta tiene un ancho no obstruido de al menos 90 cm?	Si cuenta con las medidas	X			
29	¿Los aparatos y accesorios son de color contraste con la superficie?	No cuenta		X		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

donde se localizan siendo fáciles de ubicar?					
--	--	--	--	--	--

Formato No 8. Sistema de Accionamiento

N	Característica	Observación	C	N C	N/ A	Evidencia
30	¿Posee sistema de alarma contra incendios?	No cuenta con alarma contra incendios.		X		
31	¿Este sistema tiene en cuenta las personas con discapacidad auditiva?			X		
32	¿Posee sillas de evacuación?	No cuenta con silla de ruedas, solo cuenta con camilla para primeros auxilios en los tres pisos.		X		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación: 04/09/2020

					
33	¿Posee señalización de evacuación?	No cuenta con plano de evacuación y la señalización de la ruta de evacuación es escasa, no se evidencia señalización en el 3er piso además la ruta de evacuación interna (escaleras) no cuenta con lo estipulado en la norma NTC 6047		x	  



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004


GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

Formato No 9. Señalización

N	Característica	Observación	C	NC	N/A	Evidencia
34	¿La señalización está ubicada a una altura entre 90 cm y 120 cm del eje al acabado del piso?	Cuenta con señalización, cumple parcialmente	x			
35	¿La señal táctil tiene alto relieve? ¿La altura del relieve mide entre 1mm y 1,5 mm?	No cuenta		x		
36	¿La señalización cuenta con lengua de señas?	No cuenta		x		
37	¿Presenta señalización	No cuenta		x		



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

interior sencilla, asimilable y que aplique un sistema o código de colores en las paredes, puertas, taquillas, etc., para conseguir el mejor contraste posible?					
---	--	--	--	--	--

La información y las respuestas de los diez formatos anteriores se tabuló dando como resultado el siguiente cuadro:

No	Ítem	Cumple	No cumple	N/A	Total
1	Entorno	3	2	0	5
2	Acceso	1	3	0	4
3	Punto de información	3	1	0	4
4	Mobiliario	4	0	0	4
5	Circulaciones Verticales	0	0	1	1
6	Circulación Horizontal	2	5	0	7
7	Baño	3	1	0	4
8	Sistema de	0	4	0	4



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN
O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:
04/09/2020

	Accionamiento				
9	Señalización	1	3	0	4
	TOTAL	17	19	1	37

El equipo de Control Interno validó los puntos referentes al cumplimiento de los lineamientos de la Norma NTC 6047 de 2013, en lo relacionado con la infraestructura necesaria para la atención al ciudadano. Con limitaciones o discapacidad se evidencia un déficit en cuanto a las herramientas de visualización para este tipo poblacional, incumplimiento de la norma presente.

Se recomienda establecer un plan de mejoramiento para minimizar los riesgos de incumplimiento.

RECOMENDACIÓN

Las puertas de vidrio deben ser señalizadas correctamente para evitar riesgos de colisión al no ser percibidas por personas con capacidad visual reducida o niños.

Instalar guarda de seguridad o tapa protectora al tablero monofásico que se encuentra expuesto en la zona de las escaleras principales para dar cumplimiento a la RETIE.

Se debe dar cumplimiento a lo indicado por la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 en parámetros para la infraestructura adecuada para la atención a la ciudadanía con discapacidad.

Establecer un plan de mejoramiento para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-004

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Versión: 3

FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2020

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Cumpliendo con los parámetros establecidos en la Norma NTC 6047 de 2013, los cuales deben ser mejorados procurando subsanar estas debilidades en pro del posicionamiento de la entidad y su visualización ante la ciudadanía, como de la minimización de incumplimientos y posibles sanciones.

Se cumplió el objetivo del seguimiento en ser instancia de verificación y toma de decisiones frente a las etapas de establecimiento y mejora continua.

Por lo tanto, los resultados obtenidos producto de esta revisión establecerán las acciones correctivas y preventivas, acciones de seguimiento de revisiones desarrolladas por la alta dirección.

EQUIPO RESPONSABLE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Enith Torreglosa Lemus	Profesional Especializado	
Saul Correa Muñoz	Profesional Universitario	
Sergio Daza Romero	Asesor Externo	
Margarita Johnson Monery	Asesor Externo	
Juana Rizcala Eljadue	Asesor Externo	

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
ANSELMA PATRICIA ARANZA	Jefe de Oficina de Control Interno	

Proyectado por: **SERGIO DAZA ROMERO**

Copia a: Representante Legal y Comité Institucional de Control Interno